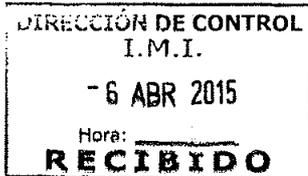


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 01 de Abril de 2015



Decreto Alcaldicio N° 0497

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0256 de fecha 20 de febrero de 2015, que aprueba Programas Municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Curriculum Vitae de Pilar Casal Peña

Memorándum N° 234/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario a Alcaldesa(s), doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de la misma.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2015, de doña Pilar Casal Peña.

Memorándum N° 1772 de fecha 26 de marzo de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000234 de fecha 28 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000234 de fecha 28 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 194 de fecha 06 de diciembre de 2012, en que asume como Alcalde, don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 122 de fecha de 05 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal(S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcaldesa(s), doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, y doña **PILAR CASAL PEÑA, RUT [REDACTED]**, para ejecutar la labor de Apoyo Administrativo en la Oficina del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el 23 de febrero al 31 de diciembre de 2015, con una renta bruta mensual de \$702.000.- (setecientos dos mil pesos), impuesto incluido.

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

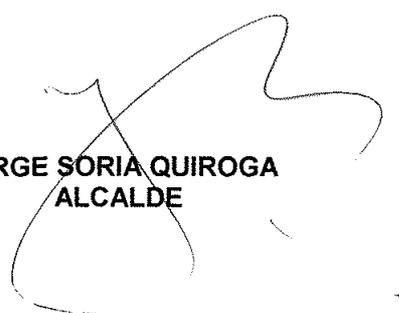
Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Autorizado	Saldo
2152104004001004	PROGRAMA ADULTO MAYOR	\$7.160.400.-	\$7.200.665.-	\$40.265.-

Anótese, comuníquese y archívese.

VOTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
L.M.L.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE